



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LO-009J2T002-E4-2020

JUNTA DE ACLARACIONES

"MANTENIMIENTO DE VIALIDADES EN RECINTO PORTUARIO", MAZATLÁN, SINALOA.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la ciudad de Mazatlán, Sinaloa, siendo las **doce** horas del día **veintinueve de mayo de dos mil veinte**, de conformidad con lo establecido en la Convocatoria a la Licitación, se reunieron en la sala de juntas de la Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V. (API-MAZATLÁN), ubicada en el segundo piso de su edificio sede en el Interior del Recinto Fiscal Portuario sin número, Colonia Centro, Código Postal 82000, Mazatlán, Sinaloa, los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, para el desahogo de la misma, la cual se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 39 de su Reglamento. De igual forma conforme lo establece el Anexo Primero, Sección V, Numeral 16 PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTOS Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES, presidió el acto el **Arq. Pedro Lino Muñoz Ciurana**, Gerente de Operaciones e Ingeniería, designado mediante oficio **N° APIMAZ-DG-147/2020 de fecha 27 de mayo de 2020**, suscrito por el Director General de la Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V., Lic. Jorge Alejandro González Olivieri, con fundamento en lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El **Arq. Pedro Lino Muñoz Ciurana**, dio la bienvenida a los presentes e informó que una vez iniciado el mismo no se permitiría el acceso a ninguna persona ni servidor público ajeno al acto y que en caso de los servidores públicos presentes, éstos sólo cumplirán con el PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTOS Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, reformado a través de los Acuerdos por los que se modifica el diverso que expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, otorgamiento y prórrogas de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, mismo que puede ser consultado en la sección de la Secretaría de la Función Pública, que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga www.dof.mx/sfo; por lo que los asistentes tienen derecho a presentar queja o denuncia ante el Órgano Interno de Control en la Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V., por el incumplimiento de obligaciones que adviertan en el contacto con los Servidores Públicos. Así mismo se informa que los datos personales que se recaben con motivo del presente procedimiento de contratación serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

Así mismo, en cumplimiento, al artículo primero fracción II y anexo segundo numerales 2, 3 y 5 del citado Protocolo, y a fin de fomentar las mejores prácticas en la prevención de conflicto de intereses, podrá formular el manifiesto de vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan la propia persona física o moral, con el o los servidores públicos a que se refiere el número 5 del citado Anexo.

El mecanismo a través del cual podrá formular el manifiesto de vínculos, es el implementado por la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés, que estará disponible en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga www.gob.mx/sfp. En la misma liga, señalada en la fracción anterior, podrá evaluar a través de la encuesta, si los servidores públicos que intervienen en los mismos cumplen el presente Acuerdo y se desempeñan con ética, integridad y ausencia de conflicto de interés.

Con motivo de realizar la Junta de Aclaraciones del procedimiento de contratación por **Licitación Pública Nacional N° LO-009J2T002-E4-2020**, relativa al **"MANTENIMIENTO DE VIALIDADES EN RECINTO PORTUARIO", MAZATLÁN, SINALOA**.

De conformidad con lo establecido en la convocatoria a la Licitación y con fundamento en el artículo 31 fracción IX de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 38 de su Reglamento, se llevó a cabo el día **veintinueve de mayo de dos mil veinte** a las **diez** horas, la visita al sitio de realización de los trabajos. Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social se describe a continuación:

N°	Nombre de la empresa
1	CONSTRUCCIONES DE LOS PUERTOS DEL PACIFICO S.A. DE C.V.
2	CONSTRUCTORA GUSA, S.A. DE C.V.
3	CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA DE SINALOA S.A. DE C.V.
4	CORPORATIVO DE SERVICIOS EN CONSTRUCCION S. DE R.L. DE C.V.
5	INGENIERIA Y DESARROLLOS TERRA S.A. DE C.V.
6	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LM S.A. DE C.V.
7	TEKTONTECH S.A. DE C.V.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LO-009J2T002-E4-2020

JUNTA DE ACLARACIONES

"MANTENIMIENTO DE VIALIDADES EN RECINTO PORTUARIO", MAZATLÁN, SINALOA.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

8	ICMA INGENIERIA CIVIL Y MEDIO AMBIENTE, S.A. DE C.V.
9	MARURBED CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

De conformidad al artículo 35 párrafo segundo y tercero de la Ley, se recibieron en tiempo y forma los manifiestos de interés en participar y las solicitudes de aclaración a la convocatoria, entregadas personalmente y a través de CompraNet, de las siguientes empresas. -----

N°	Nombre de la empresa
1	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LM S.A. DE C.V.
2	CONSTRUCCIONES DE LOS PUERTOS DEL PACIFICO S.A. DE C.V.

El personal técnico de la Gerencia de Operaciones e Ingeniería, en representación de la Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V., encargada del procedimiento de contratación de los trabajos, será quien responda a las solicitudes de aclaraciones relacionadas con la Convocatoria de la Licitación y de carácter técnico, derivados de la visita al sitio de realización de los trabajos. -----

A continuación se procedió a dar respuesta a las preguntas formuladas por los licitantes que manifestaron interés en participar en el presente procedimiento de contratación, de conformidad a lo establecido en la cláusula segunda, de la convocatoria de esta licitación: -----

CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LM S.A. DE C.V., envió a través de CompraNet la siguiente pregunta: -----

PREGUNTA 1.- A lo solicitado en el documento DD9 manifestación de carácter de Mipyme. -----

¿aparte de lo solicitado en este punto, es necesario adjuntar oficio de estratificación expedido por la secretaría de economía? ¿De ser necesario adjuntar oficio de estratificación podemos adjuntar el oficio 2019, ya que la secretaría de economía no atiende por la contingencia de covid 19? -----

Respuesta por parte de API-MAZATLÁN: Para la entrega de la propuesta no es necesario adjuntar oficio de estratificación expedido por la Secretaría de Economía, sólo deberán llenar el formato de estratificación de la empresa. -----

PREGUNTA 2.- A lo solicitado en el documento PE 02, catálogo de conceptos de trabajo, concepto 7: Suministro, colocación y compactación de material de base. -----

¿En las bases hidráulicas que material debe usarse? -----

Respuesta por parte de API-MAZATLÁN: El material de base, son las arenas, gravas y limos, así como las rocas alteradas y fragmentadas (de la región) que por medio de un tratamiento mecánico de cribado, mezclados en porcentaje Grava-Arena, cumplen con la composición granulométrica y requisitos de calidad de la norma N-CTM-4-02-002/16 Características de los Materiales para Pavimentos. (SCT-IMT). -----

CONSTRUCCIONES DE LOS PUERTOS DEL PACIFICO S.A. DE C.V., entregó escrito en el cual hace las siguientes preguntas:-----

PREGUNTA 1.- E.P.7.- Suministro de base de 20 cms, de esp. Mezclada con un 5% de cemento, incluye: su colocación y compactación. -----

Que tipo de base se solicita, base hidráulica, granito alterado tepetate...etc.-----

Solo se pide 20 cms de mejoramiento y en el plano señala 30 cms, cual hay que considerar?????-----

No hay concepto de retiro de material de base existente, se tendrá que considerar en el concepto y que volumen??????-----

Respuesta por parte de API-MAZATLÁN: Con respecto al tipo de base, ésta deberá de cumplir con lo que se especifica en la respuesta N° 2 para la empresa CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LM S.A. DE C.V.; referente al espesor del mejoramiento, se cuantificará de acuerdo a la sección particular trabajada y su medición será cuantificada por metro cúbico (m3), precio unitario de obra terminada; finalmente, en relación con el retiro de material de base existente, éste se tiene considerado en los conceptos N° 4.- Carga y acarreo al primer kilómetro del material producto de la demolición y del corte en caja; y N° 5.- Acarreo en kilómetros subsecuentes al primero del material producto de la demolición y del corte en caja, respectivamente. -----

NOTA ACLARATORIA E INFORMACION ADICIONAL POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLÁN S.A. DE C.V.-----

Se notifica a los licitantes las siguientes aclaraciones a la convocatoria:-----





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LO-009J2T002-E4-2020

JUNTA DE ACLARACIONES

"MANTENIMIENTO DE VIALIDADES EN RECINTO PORTUARIO", MAZATLÁN, SINALOA.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Nota N° 1.- Dice y debe decir:-----

Dice	Debe decir
DOCUMENTO DD 12.	DOCUMENTO DD 12.
ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLÁN, S.A. DE C.V.	ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLÁN, S.A. DE C.V.
LICITACIÓN PÚBLICA No. LO-009J2T002-E4-2020 Obra: MANTENIMIENTO DE VIALIDADES EN RECINTO PORTUARIO, MAZATLÁN, SIN.	LICITACIÓN PÚBLICA No. LO-009J2T002-E4-2020 Obra: MANTENIMIENTO DE VIALIDADES EN RECINTO PORTUARIO, MAZATLÁN, SIN.
ESPECIFICACIONES GENERALES.	ESPECIFICACIONES GENERALES.
<p>I. INFORMACIÓN GENERAL</p> <p>I.1 LICITACIÓN Y RUBRO</p> <p>I.2 DESCRIPCIÓN DE LA OBRA</p> <p>I.3 ACLARACIONES</p> <p>I.4 ABREVIATURAS Y TERMINOLOGÍA</p>	<p>I. INFORMACIÓN GENERAL</p> <p>I.1 LICITACIÓN Y RUBRO</p> <p>I.2 DESCRIPCIÓN DE LA OBRA</p> <p>I.3 ACLARACIONES</p> <p>I.4 ABREVIATURAS Y TERMINOLOGÍA</p>
<p>II. GENERALIDADES</p> <p>II.1 SERVICIOS</p> <p>II.2 COORDINACIÓN DE LOS TRABAJOS</p> <p>II.3 DAÑOS A TERCEROS O BIENES</p> <p>II.4 SINIESTROS</p> <p>II.5 CANTIDADES DE OBRA</p> <p>II.6 MODIFICACIÓN DEL SITIO ORIGINAL DE LA OBRA</p> <p>II.7 PRECIOS UNITARIOS</p> <p>II.8 TRAZOS Y NIVELES</p> <p>II.9 MATERIALES</p> <p>II.10 CONTROL DE CALIDAD</p> <p>II.11 LIMPIEZA GENERAL</p> <p>II.12 CONCEPTOS EXTRAORDINARIOS Y CANTIDADES DE ADICIONALES DETRABAJO</p>	<p>II. GENERALIDADES</p> <p>II.1 SERVICIOS</p> <p>II.2 COORDINACIÓN DE LOS TRABAJOS</p> <p>II.3 DAÑOS A TERCEROS O BIENES</p> <p>II.4 SINIESTROS</p> <p>II.5 CANTIDADES DE OBRA</p> <p>II.6 MODIFICACIÓN DEL SITIO ORIGINAL DE LA OBRA</p> <p>II.7 PRECIOS UNITARIOS</p> <p>II.8 TRAZOS Y NIVELES</p> <p>II.9 MATERIALES</p> <p>II.10 CONTROL DE CALIDAD</p> <p>II.11 LIMPIEZA GENERAL</p> <p>II.12 CONCEPTOS EXTRAORDINARIOS Y CANTIDADES DE ADICIONALES DETRABAJO</p>
<p>III. ESPECIFICACIONES PARTICULARES POR CONCEPTO</p> <p>IV. MATERIA DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE.</p> <p>V. NORMAS DE SEGURIDAD PARA CONTRATISTAS.</p> <p>VI. RELACIÓN DE PLANOS.</p>	<p>III. ESPECIFICACIONES PARTICULARES POR CONCEPTO</p> <p>IV. MATERIA DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE.</p> <p>V. NORMAS DE SEGURIDAD PARA CONTRATISTAS.</p> <p>VI. PROTOCOLO SANITARIO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES SEGURAS EN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN API MAZATLÁN.</p> <p>VII. RELACIÓN DE PLANOS.</p>
	<p>VI. PROTOCOLO SANITARIO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES SEGURAS EN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN API MAZATLÁN.</p>
	<p>Ante la situación de emergencia sanitaria creada por el covid-19</p>
	<p>• Capacitación de personal para seguridad en el ambiente de trabajo.</p>
	<p>Informar a los trabajadores, cadenas de suministro y visitantes, los Protocolos establecidos por el Ministerio de Salud y OMS tendientes a proteger y/o evitar la propagación del COVID-19.</p>
	<p>Colocar en una pizarra un afiche informativo o recomendaciones en ámbitos laborales – Res. SRT N° 29/20.</p>



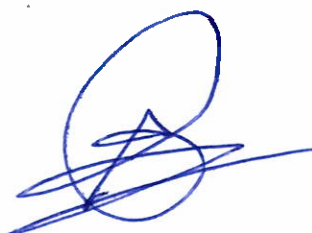


LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LO-009J2T002-E4-2020

JUNTA DE ACLARACIONES

"MANTENIMIENTO DE VIALIDADES EN RECINTO PORTUARIO", MAZATLÁN, SINALOA.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer los protocolos de protección de trabajadores y personal de la obra, filtros de ingreso, también controles de medición de temperatura corporal a la entrada de la misma. Designar personal encargado del control COVID-19, de la asistencia y del registro de personas que ingresen a la obra: contratistas, arquitectos, ingenieros, etc. • Elevar las medidas de protección para la mano de obra, hablando de higiene tendrá que considerar proveer de gel antibacterial, jabones y de protección nos referimos a guantes, cubrebocas, lentes y caretas; estableciendo mecanismos de prevención de contagios y garantizar el uso de equipo de protección. • Organizar el acceso a obra en forma escalonada para que no coincidan en la entrada. Restringir visitas de personas ajenas a la obra, agrupaciones de dos o más personas, tanto para almuerzo, comidas y descansos en la obra como dependencias e instalaciones de la misma. • Organizar actividades preventivas de 1.50 metros evitando el acercamiento entre obreros, siempre y cuando no se trate de movimiento de cargas pesadas y emergencia. • Asegurar la provisión de agua, jabón, gel desinfectante y papel desechable, cestos de basuras cerca de sanitarios, frente de trabajo y reservorios de agua potable en diferentes sectores. Garantizar que los trabajadores se laven frecuentemente las manos. • Evitar la utilización compartida de los elementos de protección personal. Procurar la renovación periódica de los guantes y la desinfección de los mismos al iniciar y terminar la obra. Cada obrero deberá utilizar sus propias herramientas, en el caso de máquinas pesadas serán siempre desinfectadas diariamente, al igual que toda herramienta de trabajo. • Procurar que los materiales que se muevan, trasladen o pasen de unos a otros trabajadores se encuentren protegidos y/o envueltos. • Dentro de la obra, todo elemento, superficie que sea susceptible de ser usada en las mismas condiciones, al final de obra, deben ser desinfectados adecuadamente. <p>AL MENOR INDICIO DE QUE ALGÚN TRABAJADOR O PERSONAL DE LA OBRA PRESENTE SÍNTOMAS DE LA ENFERMEDAD, SE SEGUIRÁ RIGUROSAMENTE EL PROTOCOLO SANITARIO ESTABLECIDO.</p>
---	---



Los licitantes deberán considerar el alcance del Protocolo Sanitario para la Realización de Actividades Seguras en Obras de Construcción en API Mazatlán en su Documento PT02: -----

El costo derivado de estas medidas de protección deberá de ser prorrateado en el Costo Indirecto de su propuesta.-----

Nota N° 2.- Derivado del **ACUERDO de la Secretaría de Salud**, por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias; publicado en el Diario oficial de la Federación el 14 de mayo de 2020, modificado por el diverso que se publicó al día siguiente en el mismo órgano de difusión; el cual establece como acción extraordinaria, que las actividades de la industria de la construcción, serán consideradas como Actividades Esenciales y, que las empresas dedicadas a dichas actividades, deberán





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LO-009J2T002-E4-2020

JUNTA DE ACLARACIONES

"MANTENIMIENTO DE VIALIDADES EN RECINTO PORTUARIO", MAZATLÁN, SINALOA.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

presentar **Protocolos de Seguridad Sanitaria** acordes con los **Lineamientos Técnicos de Seguridad Sanitaria en el Entorno Laboral** que puso a disposición el Gobierno de México con la participación coordinada de la Secretaría de Salud, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la Secretaría de Economía, así como del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Los Lineamientos Técnicos y Manual de Usuario, los podrá consultar en la página web <http://nuevanormalidad.gob.mx/>

Dicho lo anterior, se exhorta a los Licitantes participantes para el cumplimiento de los citados Lineamientos, mismos que incluyen la integración del documento denominado "Autoevaluación del Protocolo de Seguridad Sanitaria", que sintetiza dicho protocolo y que necesariamente bajo el acuerdo de buena voluntad debe basarse y tener su respaldo en dicho Protocolo, en la plataforma correspondiente www.gob.mx/nuevanormalidad.gob.mx

El IMSS emitirá un acuse de recibo vía electrónica, al igual sobre su aprobación del protocolo de seguridad sanitaria a los efectos de poder iniciar o no, las actividades consideradas. Deberá de presentar la Aprobación correspondiente a La Administración Portuaria Integral de Mazatlan, S.A. de C.V.

Nota N° 3.- Dice y debe decir:

Dice	Debe decir
<p>E.P. 20 LICITACIÓN N°: LO-009J2T002-E4-2020 CONCEPTO: N° 20 Unidad: ML</p> <p>CONCEPTO: <u>Suministro, habilitado y colocación de marco soporte de rejilla de acero en dren pluvial a base de ángulo de 1 3/4" x 1/4" y anclas de varilla 3/8".</u></p> <p>DESCRIPCION: Suministro, habilitado y colocación de marco soporte rejilla de acero en dren pluvial a base de ángulo de 1 3/4" x 1/4" y anclas de varilla de 3/8".</p> <p>ALCANCES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Suministro de todos los materiales en el lugar de la obra tales como: ángulo de 1 3/4" x 1/4", varilla de 3/8", soldadura, sistema de recubrimiento a base de pintura primario ES-300, Endurecedor ES-300, ES-2 Adelgazador, Recubrimiento U-10 Poliuretano de altos sólidos, Endurecedor U-10, Adelgazador para Poliuretano Thinner U 2. Se elaborará marco soporte de rejilla armando de ángulo de 1 3/4" x 1/4" de 1.00 mts. de longitud doble (por lado derecho e izquierdo) ya que se construirá sobre dren pluvial, colocando anclas de varilla de 3/8" una en cada esquina y otra al centro en el lado longitudinal con un desarrollo de 15 cm. Realizando un dobles de 5 cm. En el mismo desarrollo. 3. Se deberá considerar el retiro del ángulo dañado considerando el corte y demolición del área donde este se ubica, utilizando la herramienta adecuada para la ejecución de dicha actividad. 4. Para la colocación del marco se deberá considerar el suministro y colocación de concreto hidráulico f'c=300 kg/cm2 para el ahogado de las anclas y el marco mismo. 5. Aplicación de pintura a la herrería con una mano de primario ES-300 a 5 milésimas y acabado con aplicación de Recubrimiento U-10 Poliuretano de altos sólidos con 	<p>E.P. 20 LICITACIÓN N°: LO-009J2T002-E4-2020 CONCEPTO: N° 20 Unidad: ML</p> <p>CONCEPTO: <u>Suministro, habilitado y colocación de marco soporte de rejilla de acero en dren pluvial a base de ángulo de 1 3/4" x 1/4" y anclas de varilla 3/8".</u></p> <p>DESCRIPCION: Suministro, habilitado y colocación de marco soporte y rejilla de acero en dren pluvial a base de ángulo de 1 3/4" x 1/4", anclas de varilla de 3/8", de ángulo de 1 1/2" x 1/4" y solera de 1 1/2" x 1/4" armándola con una separación de 1 pulg., en el sentido transversal.</p> <p>ALCANCES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Suministro de todos los materiales en el lugar de la obra tales como: ángulo de 1 3/4" x 1/4", varilla de 3/8", ángulo de 1 1/2" x 1/4", solera de 1 1/2" x 1/4", soldadura, sistema de recubrimiento a base de pintura primario ES-300, Endurecedor ES-300, ES-2 Adelgazador, Recubrimiento U-10 Poliuretano de altos sólidos, Endurecedor U-10, Adelgazador para Poliuretano Thinner U. 2. Se elaborará marco soporte de rejilla armando de ángulo de 1 3/4" x 1/4" de 1.00 mts. de longitud doble (por lado derecho e izquierdo) ya que se construirá sobre dren pluvial, colocando anclas de varilla de 3/8" una en cada esquina y otra al centro en el lado longitudinal con un desarrollo de 15 cm. Realizando un dobles de 5 cm. En el mismo desarrollo. 3. Se deberá considerar el retiro del ángulo dañado considerando el corte y demolición del área donde este se ubica, utilizando la herramienta adecuada para la ejecución de dicha actividad. 4. Para la colocación del marco se deberá considerar el suministro y colocación de concreto hidráulico f'c=300 kg/cm2 para el ahogado de las anclas y el marco mismo.

Página 5



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LO-009J2T002-E4-2020
JUNTA DE ACLARACIONES
"MANTENIMIENTO DE VIALIDADES EN RECINTO PORTUARIO", MAZATLÁN, SINALOA.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

- dos manos a 5 milésimas por capa, utilizando pistola aspersora y compresor.
6. El contratista deberá considerar que sólo se estimará el acero de refuerzo colocado de conformidad con la tabla de peso por metro que a continuación se anota:

Ángulo	Peso por Metro
1 3/4" x 1/4"	4.12 Kg/m
Varilla	
3/8"	0.560 Kg/m

Y que por lo tanto queda incluido dentro del precio ofertado, todos los cargos por desperdicios, cortes, traslapes y acarreo, por lo que deberá agregar el porcentaje que requiera para los cargos mencionados anteriormente.

7. Limpieza general.
8. Todos los materiales, mano de obra, maquinaria, equipo de construcción, herramientas de mano y equipo de seguridad y todos los cargos correspondientes para la correcta ejecución del concepto de trabajo por unidad de obra terminada.

MEDICIÓN:

La unidad de medición será el **Metro Lineal (ML)** de marco de rejilla de acero colocado y cuantificada en obra. P.U.O.T.

5. Se elaborará rejilla armando marco de ángulo de 1 1/2" x 1/4" de 1.00 m. de longitud y 0.34 m. de ancho, colocando solera de 1 1/2" x 1/4" sentada en forma vertical sobre el ángulo con una separación de 1" a eje de solera.
6. Aplicación de pintura a la herrería con una mano de primario ES-300 a 5 milésimas y acabado con aplicación de Recubrimiento U-10 Poliuretano de altos sólidos con dos manos a 5 milésimas por capa, utilizando pistola aspersora y compresor.
7. El contratista deberá considerar que sólo se estimará el acero de refuerzo colocado de conformidad con la tabla de peso por metro que a continuación se anota:

Ángulo	Peso por Metro
1 3/4" x 1/4"	4.12 Kg/m
1 1/2" x 1/4"	2.86 kg/m
Solera	
1 1/2" x 1/4"	1.58 Kg/m
Varilla	
3/8"	0.560 Kg/m

Y que por lo tanto queda incluido dentro del precio ofertado, todos los cargos por desperdicios, cortes, traslapes y acarreo, por lo que deberá agregar el porcentaje que requiera para los cargos mencionados anteriormente.

8. Acondicionamiento de áreas para el almacenamiento y preparación de los materiales para el habilitado.
9. Colocación de las rejillas armadas en dren pluvial.
10. Limpieza general.
11. Todos los materiales, mano de obra, maquinaria, equipo de construcción, herramientas de mano y equipo de seguridad y todos los cargos correspondientes para la correcta ejecución del concepto de trabajo por unidad de obra terminada.

MEDICIÓN:

La unidad de medición será el **Metro Lineal (ML)** de marco de rejilla de acero colocado y cuantificada en obra. P.U.O.T.

Nota N° 4.- Se ratifica que la hora de presentación para la apertura de proposiciones establecida en la convocatoria a la licitación el día 5 de junio de 2020 a las 10:00 horas (tiempo local), lo anterior debido a que en el sistema CompraNet la hora de presentación indica a las 11:00 horas (tiempo del centro).

En virtud de que los licitantes no formularon más preguntas, se informa que de acuerdo a lo establecido en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la presente acta será considerada como parte integrante de la convocatoria a la licitación, la presente Junta de Aclaraciones deberá incluirse en el documento **PT-01** de su proposición.

Asimismo, se hace constar que al término de la Junta de Aclaraciones, se entrega copia de esta acta a los presentes y de conformidad a lo señalado en el artículo 39 bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se comunica a los licitantes que se fijará un ejemplar de la presente acta en el pizarrón de avisos de la planta baja del edificio sede de la API-Mazatlán, ubicado en el Interior del Recinto Fiscal Portuario sin número, Colonia Centro, Mazatlán, Sinaloa, asimismo se difundirá en la dirección electrónica <http://www.compranet.hacienda.gob.mx> para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LO-009J2T002-E4-2020

JUNTA DE ACLARACIONES

"MANTENIMIENTO DE VIALIDADES EN RECINTO PORTUARIO", MAZATLÁN, SINALOA.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Se notifica a los licitantes que la presente Junta de Aclaraciones, la visita del sitio de realización de los trabajos y la Convocatoria de la Licitación es única por lo cual no se celebrarán ulteriores juntas de aclaraciones. -----
No habiendo más asuntos que tratar, una vez leída y firmada al margen y al calce por quienes en ella intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar, se cierra la presente acta de **Junta de Aclaraciones** siendo las **trece horas con veinte minutos** del día de su inicio. -----

**POR LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL
DE MAZATLÁN, S.A. DE C.V.**








ARQ. PEDRO LINO MUÑOZ CIURANA
GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERÍA



ING. FRANKLIN ALONSO BENITEZ CASANOVA
SUBGERENTE DE INGENIERÍA Y ECOLOGÍA

POR LOS LICITANTES

LICITANTE	REPRESENTANTE	FIRMA
ICMA INGENIERIA CIVIL Y MEDIO AMBIENTE, S.A. DE C.V.	ING. FRANCISCO MARTÍNEZ GARCÍA	
CONSTRUCCIONES DE LOS PUERTOS DEL PACIFICO S.A. DE C.V.	ING. DAVID PRECIADO FRAGOSO	
CONSTRUCTORA GUSA, S.A. DE C.V.	ING. ADRIAN GARCÍA GUTIERREZ	
CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA DE SINALOA, S.A. DE C.V.	ING. EDUARDO LIZARRAGA VELARDE	
CORPORATIVO DE SERVICIOS EN CONSTRUCCION S. DE R.L. DE C.V.	MANUEL DE JESÚS HERNÁNDEZ ALTAMIRANO	
INGENIERIA Y DESARROLLOS TERRA S.A. DE C.V.	C. JOSE ROBERTO PEÑA RUIZ	
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LM S.A. DE C.V.	C. JOEL ENRIQUE LÓPEZ PARRA	
TEKTONTECH S.A. DE C.V.	ING. ANDY GAMALIEL PEREZ TORRES	
MARURBED CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	ING. OSCAR ALFONSO SIMENTAL PADILLA	





COMUNICACIONES



Gerencia de Operaciones e Ingeniería
Subgerencia de Ingeniería y Ecología

Mazatlán, Sin., a 29 de mayo de 2020
Licitación Pública Nacional N° LO-009J2T002-E4-2020

JUNTA DE ACLARACIONES

Relativo a: "MANTENIMIENTO DE VIALIDADES EN RECINTO PORTUARIO", Mazatlán, Sin.

NOMBRE DE LA EMPRESA LICITANTE	REPRESENTANTE Y FIRMA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
CONSTRUCTORA BUSA S.A DE C.V. - CONSTRUCCIONES DE LOS PORTOS DEL PACIFICO SA CV.	ING. ANAIAH GARCIA GUTIERREZ	(629) 1477503	adrian.garcia@constructora gusa.com.mx copper@outlook.com danielcopper@hotmail.com
Cooperativo de Servicios en construcción	José David Paredón Fajardo	(314) 1338415	Manuel.Fernandez@casoco.com
CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA DE SIGNA	Ing. Manuel J. Fernandez	66914116 4A	
Manurbed Constructoras SA de CV	ING. EDUARDO LIZARRAGA VELAZQUEZ	6694 4177 79	ing.eduardolizarraga@gmail.com osimental@marinas jurbanizacione.sg.com
ICMA INGENIERIA CIVIL Y MEDIO AMBIENTE	ING. OSCAR ALFONSO SIMON PODILLA FRANCISCO MARTIN GARCIA	6959316217 6691 504211	icmaingenieria@icmail.com
constructora e Inmobiliaria LM	Ing. Joel Enrique López Parra	6681890355	Joel-lopez1381@live.com
TEKTOMEL S.A. DE CV.	ING. ANDY GABRIEL PEZEL TORRES	6691019114	andy-mzt@hotmail.com
TEKTOC SA de CV Algemem y desarrollo TECNA	Carlos Lpez Roberto Lpez	6694 460113 669 223 7787	lizezng@radio.com lizezng@radio.com lizezng@radio.com lizezng@radio.com lizezng@radio.com

